



ACUERDO

No. 27

(14 de septiembre de 2012)

Por medio del cual se aprueban los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional para el período 2013- 2019

EI CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Superior aprobó en sesión del 19 de diciembre de 2008, por recomendación del Consejo Académico el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012 mediante acuerdo N° 70.

Que los proyectos institucionales tenían un primer horizonte al 2012 y por lo tanto era necesario realizar una parada técnica, con el fin de realizar ajustes a la cadena de logro del Plan de Desarrollo Institucional proyectar metas hacia el año 2019.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el ajuste a la cadena de logro del Plan de Desarrollo Institucional y los proyectos institucionales para el período 2013 - 2019 presentado en documento adjunto y que consta de los siguientes temas:

1. INTRODUCCIÓN
2. RECUENTO DEL PROCESO
3. RESULTADOS
 - 3.1 A nivel de propósitos
 - 3.2 A nivel de componentes
 - 3.3 A nivel de proyectos
4. ANEXOS

ANEXO 1. Matrices proyectos institucionales actualizados 2013 – 2019

ANEXO 2. Presupuesto Plurianual Proyectos Institucionales 2013 – 2019



Universidad
Tecnológica
de Pereira

ARTÍCULO SEGUNDO: El documento anexo, que forma parte del presente Acuerdo contiene toda la descripción y alcances de los aspectos aprobados y cuyos proyectos aparecen descritos en el artículo anterior y que forman parte el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2019.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNIQUESE y CUMPLASE

Expedido en Pereira hoy, catorce (14) de septiembre de 2012.

JOHN JAIME JIMENEZ SEPULVEDA
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario